



LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 005 E bis

• 31 octubre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Jorge Luis López Chávez

Secretario General de Servicios Parlamentarios

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Andrés García Rosales

Director de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.*

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO PARA EMITIR EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A FIN DE QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE RINDA A ESTA SOBERANÍA, DE MANERA PERMANENTE Y MENSUAL, UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD ESTÁ LLEVANDO A CABO EN NUESTRO ESTADO, SUS RESULTADOS, ASÍ COMO DEL USO Y DESTINO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA ASIGNADA A ESA SECRETARÍA; DE IGUAL FORMA, SE SOLICITA A LOS CIENTO DOCE MUNICIPIOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
 Presidente de la Mesa Directiva del
 H. Congreso del Estado de Michoacán.
 Presente

Baltazar Gaona García, Diputado de esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8° fracción II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía la siguiente *Propuesta de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución para emitir exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los ciento doce municipios y al Concejo Mayor de Cherán*, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario al cual pertenezco fue claro al señalar que la inseguridad en nuestra entidad es un problema grave al que hay que enfrentar decididamente, con estrategias de efectiva coordinación, ya que es un problema real y no de percepción.

Para ello es necesario, aceptar que la delincuencia, en todas sus expresiones, se ha apoderado de nuestros municipios, es lamentable en ese sentido, la agresión artera al Oficial Mayor y Regidora del municipio de Buenavista Tomatlán, así como el atentado que sufrió el exdiputado Juan Figueroa Gómez, envió a su familia nuestras condolencias y solidaridad.

Tan solo en los días del 18 al 20 de octubre, se registraron en nuestro Estado más de veinte asesinatos de los cuales varios son catalogados como feminicidios, la ola de violencia es imparable a pesar de la presencia de fuerzas federales, estatales y municipales encargadas de brindarnos seguridad.

Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el mes de agosto de este año, se contabilizaron 133 homicidios, siendo los municipios con mayor incidencia Uruapan, Morelia, Apatzingán, Sahuayo, Buenavista, Zamora, Múgica y Gabriel Zamora.

De los registros de esta misma institución (SESNSP), en los años 2016, 2017 y lo que va del presente año, los homicidios dolosos se han incrementado exponencialmente, por lo que se considera que son los más violentos de la última década.

Es de resaltar que, en la presente administración estatal se han acumulado 3,369 homicidios dolosos, correspondiendo 234 asesinatos en los meses de octubre a diciembre de 2015; 1,277 para el año 2016; 1,260 para el año 2017 y 598 de enero a junio del presente año, por lo que faltaría contabilizar los acumulados de julio a octubre, aun así, el promedio de homicidios en este año alcanza la cifra de 99.6 homicidios por mes o lo que es lo mismo, uno cada 6.6 horas, me pregunto ¿Con cuántos homicidios terminará esta administración?

Como se ve, reitero, la inseguridad no es una cuestión de percepción sino una realidad que ha traído dolor, frustración e impotencia a miles de michoacanas y michoacanos, de todas las regiones, no solo de la tierra caliente, cerrar los ojos y hacer como que no pasa nada, dar declaraciones irresponsables a los medios de comunicación de que los municipios que no firman el convenio de coordinación en materia de seguridad pública después están “chillando” o amenazando con encarcelar al Presidente Municipal que no firme, no es la solución, por el contrario, la percepción es que no estamos haciendo las cosas bien.

No podemos permanecer indolentes ante esta situación que se ha vuelto insostenible, se requiere además de la participación de los tres órdenes de gobierno, la participación decidida de la iniciativa privada y de la ciudadanía, por lo que en un afán de cooperación, es sano solicitar que se informe cabalmente a esta soberanía lo que está pasando al interior de la institución que es la encargada de velar por la seguridad estatal, así como lo que está sucediendo en esta materia en nuestros municipios.

Es por ello que propongo a esta asamblea que exhortemos al titular del Poder Ejecutivo a fin de que instruya al Secretario de Seguridad Pública para que rinda a esta soberanía un informe pormenorizado de las acciones que en materia de seguridad se están llevando a cabo en nuestro Estado, sus resultados, así como “en que se está gastando el dinero destinado a esa Secretaría”.

Así mismo, exhortar a los ciento doce municipios del Estado y Concejo Mayor de Cherán a fin de que instruyan a sus tesoreros municipales o a quien corresponda, para que rindan permanentemente y de manera mensual, un informe detallado del uso y destino de las partidas presupuestales que se les asigna en materia de Seguridad Pública, dicho informe deberá ser rendido dentro de los primeros quince días del mes siguiente.

La finalidad del informe que rinda la Secretaría de Seguridad Pública es con el objeto de que esta información se remita a las Comisiones de Seguridad Pública e Inspectoría a fin de analizar la información proporcionada para que, en caso de detectar desvío o mal uso de los recursos y de ser necesario, demos vista a la Auditoría Superior y se finquen las responsabilidades a que haya lugar.

En cuanto a los informes municipales, estos también se turnarán a las comisiones ya mencionadas con la misma finalidad, pero, además, con copia al Diputado a cuyo distrito pertenezcan para que, de considerarse necesario, realicen mesas de trabajo con las autoridades municipales correspondientes a fin de coadyuvar en estrategias que disminuyan tan alto índice delictivo.

Es por ello que, hago una cordial invitación a los Diputados de esta Legislatura a que nos sumemos en esfuerzos y no seamos legisladores pasivos, de lo contrario nos convertiríamos en cómplices de estos desvíos y mal manejo de recursos en un rubro tan importante como es la seguridad pública.

Las y los Michoacanos confiaron en nosotros el pasado primero de julio emitiendo su sufragio en nuestro favor, merecen que esta Septuagésima Cuarta Legislatura desempeñemos a cabalidad las atribuciones que nos otorga nuestra Constitución, el Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos deben considerar al Poder Legislativo un aliado que les apoyará en buscar alternativas de solución para fortalecer todas las estrategias que se deban implementar para que no continúen los crímenes producto de la inseguridad que prevalece en nuestro Estado.

¡Alto a la inseguridad... No más homicidios!

¡Las y los diputados del Partido del Trabajo no les fallaremos!

Por lo antes expuesto es que propongo a esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a fin de que instruya al Secretario de Seguridad Pública para que rinda a esta Soberanía, de manera permanente y mensual, un informe pormenorizado de las acciones que en materia de seguridad está llevando a cabo en nuestro Estado, sus resultados, así como del uso y destino de la partida presupuestaria asignada a esa Secretaría.

Segundo. Se exhorta a los ciento doce municipios del Estado y Concejo Mayor de Cherán a fin de que instruyan a sus tesoreros municipales o a quien corresponda, para que rindan permanentemente y de manera mensual, un informe detallado del uso y destino de las partidas presupuestales que se les asigna en materia de seguridad pública, dicho informe deberá ser rendido dentro de los primeros quince días del mes siguiente.

Morelia, Michoacán, a 22 de octubre de 2018.

Atentamente

Dip. Baltazar Gaona García



LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
